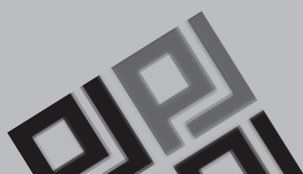


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ICA



SUPLEMENTO JUDICIAL



Grupo
La República



NOTA DE PRENSA N° 174-2019

Con Izamiento del Pabellón Nacional y Sesión Solemne en el auditorium de la sede institucional

Corte de Ica celebra VIII Aniversario del modulo corporativo laboral de Ica

Magistrado coordinador realizó la presentación del Premio “Buenas Practicas”- Primer Lugar- en el concurso organizado por el ETII-NLPT



Un 08 de julio del 2011, mediante **Resolución Administrativa N° 152-2011-CE-PJ expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial**, se dispuso la implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo en el Distrito Judicial de Ica, hecho que constituye un cambio favorable al sistema judicial del país y que beneficia a los empleadores y trabajadores con un proceso corto, rápido, simple y primando la oralidad.

Los actos conmemorativos se iniciaron con la ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacio-

nal en el frontis de la sede central (Calle Ayacucho 500), con la participación de Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativo de la CSJ Ica.

Seguidamente en el auditorio institucional se desarrolló la Sesión Solemne con la presencia del señor Mg. **Nelson Martin Pinedo Ob**, titular de la corte iqueña de Ica, quien en su elocución, pidió a los señores magistrados y servidores judiciales mantener una identidad institucional, demostrando su capacidad, responsabilidad y honestidad, permitiendo que la

justicia llegue pronto.

El Dr. **José Luis Cárdenas Medina**, Juez del Primer Juzgado de Trabajo y Magistrado Coordinador del Módulo Corporativo Laboral de Ica, presentó el premio por el cual la CSJ Ica ganó el Primer Lugar en el Concurso de Buenas Practicas convocado por el ETTI-NLPT.

Esta buena práctica se denomina “**Controla tu Ejecución de Sentencia y concluye tu proceso**”, consiste en formar, durante la etapa de ejecución



de un proceso judicial –que es bastante engorrosa-, una ficha resumen para consignar datos importantes y relevantes sobre conciliaciones parciales o totales, sentencias referentes a beneficios sociales, pago de CTS, entre otros.

El discurso de orden estuvo a cargo del Dr. **Jesús Ferreyra Gonzales**, Juez Superior Titular y Presidente de la Sala Laboral Permanente de Ica, quien destacó la celeridad en la justicia laboral con la implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, por el cual los conflictos vienen siendo resueltos de manera eficaz, célere y transparente conforme a los principios-directrices establecidos por la NLPT, a través de la promoción y aplicación de buenas prácticas.

En dicho acto protocolar, se proyectó el saludo del Dr. **Héctor Lama More**, Juez Supremo Titular y Presidente del Equipo Técnico de Implementación Institucional de la NLPT, quien manifestó, que realizando un balance de los ocho años de vigencia de esta nueva ley en Ica, los resultados son absolutamente positivos, siendo los beneficiados la ciudadanía, los litigantes, trabajadores o demandantes, agrego además, que la buena práctica con la que ganó el Módulo Laboral de Ica en el Concurso Nacional será replicada en las demás cortes del País.

Ica, 08 de julio del 2019
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica

NOTA DE PRENSA N° 172-2019

En Sede Judicial de Palpa

Corte de Ica implementa servicio de notificación -SERNOT

Evitará la frustración de audiencias



El último viernes, en horas de la mañana se llevó a cabo la ceremonia de implementación del Servicio de Notificaciones – SERNOT en la Sede Judicial de la provincia de Palpa.

Las palabras de inauguración estuvieron a cargo del Magíster Nelson Martín Pinedo Ob, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, quien señaló **“una de las principales ventajas del Servicio de Notificaciones es la posibilidad de que el magistrado o servidor judicial de cualquier órgano jurisdiccional pueda realizar la verificación del estado de diligenciamiento de la cédula de notificación ingresando al SIJ y así evitar la frustración de actos procesales”**.

La develación de la placa fue realizada por el titular de la corte iqueña y la doctora Pamela Yataco Coronado, Jueza del Juzgado de

Paz Letrado de Palpa.

De igual modo el corte de cinta estuvo a cargo del Gerente de Administración Distrital Econ. Federico Zamora Díaz y la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, doctora Marilú Andía Machahuay.

Cabe señalar que este servicio de notificaciones - SERNOT fue implementado en el año 2013 en nuestro distrito judicial, y permite atender a todos los órganos jurisdiccionales, entregando las notificaciones a los sujetos procesales en corto plazo, evitando así la frustración de las diligencias por la demora de entrega de cargos, coadyuvando a la agilización del servicio de administración de justicia.

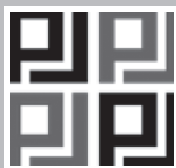
Ica, 09 de julio del 2019
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica



ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

2. EDICTO JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

OFICINA
DE ICA

Calle Ayacucho
N° 500 - Ica

1. REMATE JUDICIAL

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica SA con Fabiola María Contreras Flores, Nancy Ysabel Donayre Tincopa, Juan Carlos Baldón Vega y Juan Ángel Gala Tincopa sobre Obligación de dar suma de dinero, Exp. N° 572-2014-0-1401-JP-CI-03 por orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado - Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica sito en Calle Ayacucho n° 500, 3er piso a cargo de la señora Magistrada Doctora Milagros del Pilar Ylave Ochoa especialista legal Nydia Donaire Castillo, la suscrita Martillera Pública, rematará en Primera Convocatoria el bien inmueble ubicado en: Centro Poblado Santa Margarita Mz. F, Lote 12, del Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Ica, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en la partida registral n° P07100521 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica.-

VALOR DE LA TASACIÓN: S/ 37,724.83 (treinta y siete mil setecientos veinticuatro y 83/100) soles.

BASE DEL REMATE: S/ 25,149.88 (veinticinco mil ciento cuarenta y nueve y 88/100) soles, equivalente a las 2/3 partes de la tasación.

GRAVAMENES Y CARGAS: Asiento 00003 Embargo.- A favor Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. hasta por la suma de S/ 14,500.00 (catorce mil quinientos y 00/100) soles. Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica, secretaria Judicial Zoila Medina Gandarillas, Juez Pilar Contreras Ortiz. El Título fue presentado el 04-07-2014.

DIA Y HORA DEL REMATE: 22 de julio de 2019 a las 11.00 am (hora exacta).

LUGAR: Calle Ayacucho n° 500. 3er piso - Ica

POSTORES: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación en efectivo o cheque de gerencia sin sello de No Negociable girado a nombre del mismo postor y presentaran el original del pago del arancel judicial respetivo, a nombre del Juzgado, consignando el número de expediente, el número de Documento de Identidad, firma y adjuntando fotocopia simple de todos los documentos, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); el adjudicatario abonara el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Además deberá adjuntar tasa judicial (CODIGO 07153) Los Honorarios del Martillero Publico son por cuenta del adjudicatario y serán cancelados a la firma del Acta, de acuerdo a la escala de comisiones determinada en el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS y están afectos al IGV. Ica 14 de junio de 2019. **MERCEDES N. TELLO FLORES - MARTILLERO**

PÚBLICO – REG N° 331 – NYDIA DONAIRE CASTILLO – SECRETARIA JUDICIAL – TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ICA – CSJI.

(9 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Scotiabank Perú S.A.A. con Constructora KCC E.I.R.L., Julián Ricardo Ormeño Peñaloza, Marisol Jessica Ormeño Munayco, Aldo Americo Felipa Sanchez y Katia Marilu Castillo Castro sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 00737-2017-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chincha, a cargo del Señor Juez Doctor Rey Jesús García Carrizales, Especialista Legal Dr. Walter Hernán Quispe Monge, ha dispuesto sacar a remate público lo siguiente:

1.- EN PRIMERA CONVOCATORIA: El Inmueble ubicado en el Centro Poblado Pueblo Nuevo, Jr. Santa Rosa N° 637, Manzana 41, Lote 41, Etapa II, Distrito Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, cuyo dominio corre inscrito en la Partida N° P07035875 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chincha, Zona Registral N° XI Sede Ica.

2.- VALOR DE LA TASACION: US \$ 44,049.22 (Cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve y 22/100 Dólares Americanos).

3.- BASE DE REMATE: US \$ 29,366.15 (Veintinueve mil trescientos sesenta y seis y 15/100 Dólares Americanos), equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación.

4.- AFECTACIONES:

1) Hipoteca.- A favor de Scotiabank Perú S.A.A., hasta por la suma de S/. 371,058.28, otorgada mediante Escritura Pública de fecha 15/5/15 ante Notario Ramón Pardo Neyra, inscrita en el asiento 00008 de la Partida N° P07035875 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chincha, Zona Registral N° XI – Sede Ica.

5.- DÍA Y HORA DEL REMATE: 15 de Julio del 2019, a horas 12:55 de la tarde.

6.- LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Civil de Chincha, sito en Plaza de Armas de Chincha N° 412, 4to. Piso, Chincha Alta, Departamento de Ica.

7.- LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia, presentaran DNI y Arancel Judicial indicando número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y número de Expediente (con copia del arancel y del DNI). Adjudicatario cancela honorarios de la Martillera más IGV de acuerdo al D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por **MARIA ÁNGELA ZEBALLOS ALVA - MARTILLERA PÚBLICA- REGISTRO NACIONAL NO. 142**, Cel. 998706190, mazellos@gmail.com. **ABOG. WALTER HERNAN QUISPE MONGE – SERETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA – CSJI.**

(09 Julio)

PRIMER REMATE PÚBLICO

En autos sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, seguido por **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A.**, en contra de **WILSON FRANCISCO YALLICO RAYMUNDO, JULIA ERCILIA CRUZ ESPINOZA Y JULIA DEL PILAR CRUZ BETETA**. El Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente - Sede MJB Parcona de la Corte Superior de Justicia de Ica, a cargo del Señor Juez Javier Alfredo Tipismana Jayo, y como Especialista Legal Juan Ernesto Mantari Zaconeta, según lo ordenado en el **Expediente N° 00284-2013-0-1412-JP-CI-02**, dispuso la **Subasta Pública** del bien inmueble con la siguiente descripción:

PUEBLO JOVEN HABILITACION URBANA PASAJE VALLE - TINGUIÑA MZ. W, LOTE 12; en el distrito de PARCONA, provincia y departamento de ICA, cuyas características y afectaciones, están inscritas en la Partida P07005273 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI Sede Ica.

VALOR DE TASACIÓN.- US\$ 8,063.54 (Ocho mil sesenta y res con 54/ 100 Dólares Americanos)

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA.- US\$. 5,375.69 (Cinco mil trescientos setenta y cinco con 69/100 Dólares Americanos), equivalente a 2/3 del valor de tasación.

DÍA.- LUNES 22 DE JULIO DEL 2019.

HORA.- 10:00 A.M.

LUGAR.- FRONTIS DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO MIXTO PERMANENTE - SEDE MBJ PARCONA, sito en Av. Jhon F. Kennedy y Garcilazo de la Vega; en el distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica.

AFECTACIONES.- AS. 00004: HIPOTECA.- A favor del BANCO DE MATERIALES, hasta por S/. 6,700.00 Nuevos Soles. AS. 00005: EMBARGO.- A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A., hasta por S/. 35,000.00 Nuevos Soles. AS. 00006: EMBARGO.- A favor de CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DE LUREN, hasta por S/. 19,500.00 Nuevos Soles.

POSTORES.- Presentarán: **A)** Original de su Documento de Identidad y/o RUC, si corresponde, con documentos de representación. **B)** Arancel por participación en remate judicial de bienes inmuebles (Banco de la Nación), indicando el número del Documento de Identidad o RUC según postor, el Juzgado y el número de Expediente. **C)** Monto no menor al 10% del valor de tasación (**US\$. 806.35 Dólares Americanos**), en efectivo o Cheque de Gerencia girado a su nombre, que será devuelto a los no beneficiados. El Adjudicatario cancelará los Honorarios del Martillero al concluir la diligencia, según D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por **JAIRZINHO JORGE ARTURO ARCE ALMIRÓN, MARTILLERO PÚBLICO CON REGISTRO N° 347**. Informes al 995904045. Ica, 09 de mayo, 2019. **ABOG. JUAN ERNESTO MANTARI ZACONETA – SECRETARIO – JUZGADO DE PAZ LETRADO PERMANENTE DE PARCONA – CSJI**

(09, 10 y 11 Julio)

SEGUNDO REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Scotiabank Perú S.A.A. con Juana Geraldine Noa Constantino sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 00175-2016-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chinchá, a cargo del Señor Juez Doctor Rey Jesús García Carrizales, Especialista Legal Dr. Litman Ulises Cristóbal

Manrique, ha dispuesto sacar a remate público lo siguiente:

1.- EN SEGUNDA CONVOCATORIA: El Inmueble ubicado en la Urbanización Pago de Pilpa/Toma de Gonzales, in situ, Panamericana Sur N° 1145, Distrito de Sunampe, Provincia de Chinchá, Departamento de Ica, cuyo dominio corre inscrito en la Partida N° 05000560 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Chinchá, Zona Registral N° XI Ica.

2.- VALOR DE LA TASACION: S/. 270,668.60 (Doscientos setenta mil seiscientos sesenta y ocho y 60/100 Soles).

3.- BASE DE REMATE: S/. 153,378.87 (Ciento cincuenta y tres mil trescientos setenta y ocho y 87/100 Soles), equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación, menos el 15%.

4.- AFECTACIONES:

1) Hipoteca.- A favor de Scotiabank Perú S.A.A. hasta por la suma de S/. 261,725.00 Nuevos Soles, otorgada mediante Escritura Pública de fecha 26/11/14 ante Notario Juan Ramón Pardo Neyra, inscrita en el asiento D00004 de la Partida N° 05000560 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Chinchá, Zona Registral N° XI – Sede Ica.

5.- DÍA Y HORA DEL REMATE: 15 de Julio del 2019, a horas 10:45 de la mañana.

6.- LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Civil de Chinchá, sito en Plaza de Armas de Chinchá N° 412, 4to. Piso, Chinchá Alta, Departamento de Ica.

7.- LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia, presentarán DNI y Arancel Judicial indicando número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y número de Expediente (con copia del arancel y del DNI). Adjudicatario cancela honorarios de la Martillera más IGV de acuerdo al D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por María Ángela Zeballos Alva - Martillera Pública - Registro Nacional N°. 142, Cel. 998706190, mazelballos@gmail.com.

MARIA ANGELA ZEBALLOS ALVA - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO Nro.142- Abog. WALTER HERNAN QUISPE MONGE – SECRETARIO - JUZGADO CIVIL DE CHINCHÁ – CSJI

(9 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

Héctor Renán Unzueta Alegría con Cooperativa de Consumo Unión Marcona sobre ODSD. Exp. 01318-2009-0-1401-JP-CI-02, 3° Juzgado de Paz Letrado - Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica, sito en Calle Ayacucho n° 500 - Ica, Magistrada Milagros del Pilar Ylave Ochoa, especialista legal Hilda Peña Moreno, la suscrita Martillera Pública, rematará en Primera Convocatoria el inmueble: Andrés Avelino Cáceres s/n (antes los virreyes) Manzana X lote 1 Distrito de Marcona. Provincia de Nasca, Departamento de Ica que corre inscrito en la partida 02003206 Registro Propiedad Inmueble, Oficina Registral Nasca, Zona Registral n° XI – sede Ica.-**VALOR DE LA TASACION:** S/ 4 019,671.50 (cuatro millones diecinueve mil seiscientos setentuno con 50/100) soles.

BASE DEL REMATE: 2 679,781.00 (dos millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y uno y 00/100) soles equivalente a las 2/3 partes del valor de la

tasación. **GRAVAMENES Y CARGAS (i) Asiento D00002 Embargo.-** Resolución 03 del 21/01/2009. Juzgado Laboral de Nasca, Dr. Adolfo Cornejo Polanco. Secretario Judicial Jorge Bocanegra Arias. Embargo en forma de inscripción por S/ 20,000.00 nuevos soles, Paulina Betty Meza Illanes sobre Indemnización por despido arbitrario Título presentado el 23/01/2009 **(ii) Asiento D00003 Embargo -** Resolución 01 del 27/01/2010. 2° Juzgado de Paz Letrado de Ica, Dra. María Portal Llanos, Secretario Judicial Marlene Gonzales Flores, embargo en forma de inscripción S/ 85,000.00 nuevos soles. Héctor Hernán Unzueta Alegría con Cooperativa de Consumo Unión Marcona sobre ODSD, Exp. 1318-2009-84-CI Título presentado el 29/01/2010 – **(iii) Asiento D00004 Embargo -** Resolución 02 del 26/05/2010. Juzgado Laboral de Nasca, Dr. Jesús Jaime Peña Uceda, Especialista Legal Jorge Bocanegra Arias, embargo forma de inscripción por S/ 29,000.00 nuevos soles, Luis Alberto Villagómez Torres con Cooperativa de Consumo Unión Marcona Ltda. sobre Pago Beneficios Sociales, Exp 2008-385 Título presentado el 09/06/2010 **(iv) Asiento D00004 Rectificación Oficio,** Así consta del Título Archivado n°401 del 29/01/2010 - **(v) Asiento D00006 Rectificación Oficio -** Se rectifica el asiento anterior, debiendo decir **D00005 Asiento D00007 Embargo -** Resolución 19 del 22/03/2013, 3° Juzgado Paz Letrado de Ica Dra. Janet Contreras Ortiz. Secretario Judicial José Ruiz Lecarnaque, embargo en forma de inscripción por S/ 10,360.55 nuevos soles. Héctor Renán Unzueta Alegría con Cooperativa de Consumo Unión Marcona sobre ODSD, Exp 1318-2009 Título presentado el 02/04/2013. **(vii) Asiento D00008 Embargo -** Resolución 01 del 11/07/2016, Expediente Cautelar 01318- 2009-35-1401-JP-CI-02. Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica. Dra. Janet Pilar Contreras Ortiz. Secretario Judicial José Ruiz Lecarnaque, embargo en forma de inscripción por S/ 13,000.00 soles. Héctor Hernán. Unzueta Alegría con Cooperativa de Consumo Unión Marcona Ltda. N° 105 sobre ODSD. Título presentado el 02/08/2016. - **(viii) Asiento D00009 Rectificación Oficio.** Conforme al Título Archivado n° 1271327 del 02/08/2016 **(ix) Asiento D00010 Embargo.-** Resolución 01 del 07/10/2016, Juzgado de Trabajo Competencia en la NLPT de Nasca, Dr. Jesús Salinas Rosado, Secretario Rosalynn N. Calapuja Sinche, embargo en forma de inscripción, sobre el predio de propiedad de Cooperativa de Consumo Unión Marcona Ltda. por S/ 25,000.00 soles, en los seguidos por Tiburcio Camargo Carrasco sobre Reposición por Despido Arbitrario y Otros Título presentado el 04/01/2017.

DÍA Y HORA DEL REMATE: 22 de Julio de 2019 a las 10:00 am (hora exacta).

LUGAR: Local del Juzgado sito en Calle Ayacucho n° 500. Segundo Piso – Ica.

POSTORES: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación en efectivo o cheque de gerencia sin sello de No Negociable girado a nombre del mismo postor y presentarán el original del pago del arancel Judicial respectivo a nombre del Juzgado, consignando el número del Expediente, el número de Documento de identidad, firma y adjuntando fotocopia simple de todos los documentos, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y Lie la vigencia de poderes de ser el caso), el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del

tercer día de realizado el acto de la subasta pública. caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo Además adjuntar tasa judicial (CODIGO 07153) Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y serán cancelados a la firma del Acta, de acuerdo a la escala de comisiones en el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS y están afectos al IGV. Ica, 29 de mayo de 2019 – **MERCEDES N. TELLO FLORES – MARTILLERO PÚBLICO REG N° 331 – HILDA Y. PEÑA MORENO – SECRETARIA JUDICIAL – 3ER JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL – CSJI.**

(9, 10, 11 y 12 Julio)

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por el FINANCIERA TFC S.A. contra GREGORIO NIEVES QUINONES y BEATRIZ SUSANA PEREZ PAREDES sobre Ejecución de Garantía, Expediente N° 407-2015-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chincha a cargo del Señor Juez Dr. Rey Jesús García Carrizales, Secretario Judicial Dr. Luis Alberto Angulo Félix, han dispuesto que el suscrito saque a remate judicial en **PRIMERA CONVOCATORIA**, el inmueble ubicado en **la Calle 4 N° 196, Zona HH.UU. Los Viñedos de Chincha – Cuarta Etapa, Distrito de Grocio Prado, Provincia de Chincha y Departamento de Ica**, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en la partida registral N° 11034306 de la zona registral N° XI – Sede Ica.

VALOR DE LA TASACIÓN: US\$, 12,908.15 (doce mil novecientos ocho con 15/100 Dólares Americanos).

BASE DE REMATE: US\$, 8,605.43 (ocho mil seiscientos cinco con 43/100 dólares americanos), equivalente a las 2/3 partes de la tasación.-

AFECCIONES: Asiento. 3 – D HIPOTECA constituida por sus propietarios a favor de FINANCIERA TFC S.A. hasta por la suma de S/. 33,500.00 Nuevos Soles. Así consta de la Escritura Pública de fecha 05/10/2011, extendida ante el Notario de Chincha ROSA ANGELICA NAKASONE DIZAMA en la Ciudad de Chincha.

DIA Y HORA DE REMATE: El día 18 de julio de 2019 a las 14:30 horas.-

LUGAR DEL REMATE: En el hall del Juzgado Civil de Chincha, sito en la Plaza de Armas N° 412 - cuarto piso, Provincia de Chincha y Departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados al concluir el remate.- **ADOLFO BENJAMIN GAMARRA ESCALANTE – MARTILLERO PÚBLICO – REG. N° 305. – ABOG. LUIS A. ANGULO FELIX – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(9, 10, 11 y 12 Julio)

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Exp. 00732-2015-0-1408-JR-CI-01)

En los seguidos por FINANCIERA TFC SA contra MILAGROS DALILA VILCAPUMA QUISPE sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Expediente N° 732-2015, el Juzgado Especializado en lo Civil de Chincha a cargo del Señor Juez Dr. Rey Jesús García Carrizales, Secretario Dr. Luis Alberto Angulo Félix, se ha dispuesto sacar a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble denominado Lote 09 Mz K de la Urbanización Altamira, Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, cuyos linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida 11034613 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° XI – Sede Ica Oficina Chíncha.

VALOR DE LA TASACIÓN: S/. 47,410.50 (cuarenta y siete mil cuatrocientos diez con 50/100 Soles).

BASE DE REMATE: S/.31,607.00 (treinta y un mil seiscientos siete con 00/100 Soles), equivalente a las 2/3 partes de la tasación.-

AFECCIONES:

2-D HIPOTECA Constituida por la propietaria doña VILCAPUMA QUISPE Milagros Dalila a favor de FINANCIERA TFC S.A. hasta por la suma de S/.43,200.00 Nuevos Soles. Escritura Pública de fecha 14/02/2012 Notario Público Rosa Angélica Nakasone Dizama.

DIA Y HORA DE REMATE: El día 18 de Julio del 2019 a las 14:40 horas.-

LUGAR DEL REMATE : El local del Juzgado sito en la Plaza de Armas 412 – Chíncha Alta (4to Piso), Provincia de Chincha y departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de las tasaciones en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial, consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente.(traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados al concluir el remate.- **GLADYS CASTRO PÉREZ VARGAS - MARTILLERO PÚBLICO – REG. N° 260.**

(9, 10, 11 y 12 Julio)

EDICTO REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Expediente N° 00002-2016-0-1412-JM-CI-02.- En los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA contra MIGUEL HUARCAYA DE LA CRUZ sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO - ODSD, el Juzgado Mixto - Sede MJB Parcona de la Corte Superior de Ica, Jueza Dra. Paola Magali Legua Ameri. Especialista Dra. Elena Villagaray Oncevay, ha dispuesto que el Martillero Publico RICARDO LAFITTE LAMAS, con Registro Nacional N°304, saque a REMATE PUBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA el inmueble que a continuación se detallan en la fecha y hora programada siguiente:

INMUEBLE.- El bien inmueble ubicado HH.UU Francisco Salas, Sub Lote 01 Mz. A, Lote 12, distrito de La Tinguña, provincia y departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11023550 del Registro de Propiedad Inmueble de la oficina Registral Ica, Z. R. XI - Sede Ica de la SUNARP.

VALOR DE TASACION: S/ 94,860.80 (Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta. con 80/100 Soles)

BASE DE REMATE: S/. 53,754.45 (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 45/100 Soles) que es el equivalente a las 2/3 partes del valor de la tasación más una deducción del 15% por ser segunda convocatoria.

AFECCIONES, CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: constituida a favor del Banco de Materiales S.A.C. hasta por la suma de S/25,740 00 conforme al asiento D00002 LUGAR DE REMATE: En el ingreso del Juzgado Mixto - Sede MJB Parcona ubicado en avenida John F Kennedy S/N esquina con avenida Garcilazo de la Vega S/N. distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica
DIA Y HORA DE REMATE: 18 de Julio de 2019, inicio: 12:00 horas, termino: 13:00 horas.

LOS POSTORES: dado el monto oblarán no menos del 10%, del valor de tasación en Cheque de Gerencia a su nombre sin sello de "No Negociable", Arancel Judicial por derecho a participar en remate de inmueble, en original y copia; consignando número de expediente y generales de Ley, Juzgado e identificación del postor DNI original y copia. En caso de personas jurídicas hoja RUC y poderes suficientes registrados. Los honorarios del Martillero se cancelan concluido el acto de remate conforme Tabla de Honorarios contenida en D.S 008-2005-JUS mas IGV - Informes al 99718-8851, 9411-22187. Parcona, 27 de junio de 2019.- **RICARDO LAFITTE LAMAS – MARTILLERO PÚBLICO REG 304 – EDITH ELENA VILLAGARAY ONCEBAY – ESPECIALISTA LEGAL – JUZGADO MIXTO DE PARCONA – CSJI.**

(9 y 10 Julio)

TERCER REMATE PÚBLICO

En el proceso sobre Ejecución de Garantía Hipotecaria, Expediente N° 00158-2014-0-1408-JR-CI-01 seguido por la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE HUANCAYO en contra de Erwin Roly Arteaga Arteaga y Marlene Silvano Manuyama, ante el Juzgado Civil de Chíncha que despacha el Dr. Rey Jesús García Carrizales con intervención de la Especialista Legal Angulo Felix Luis Alberto, se ha dispuesto convocar a **REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** lo siguiente:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble denominado **Asentamiento Humano Beata Melchorita Mz. C, lote 8, Distrito Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha y Departamento de Ica, con un área de 243.80 m2**, cuyos linderos, medidas perimétricas y demás características se detallan en la Partida Electrónica N° 07068107 de la Zona Registral N° XI Sede Ica – Oficina Registral: Chíncha.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 23,291.12 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 12/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 11,218.56 (ONCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 56/100 DÓLARES AMERICANOS), corre-

spondientes a las dos terceras partes de la tasación, menos un 15% y otro 15% adicional por tratarse de la Tercera Convocatoria.

GRAVÁMENES: 1) Asiento 00004.- Inscripción de Hipoteca a favor del beneficiario Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo por el monto de gravamen: S/.81,494.42.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE: El remate se llevará a cabo en el local del Juzgado Civil de Chincha, sito en la Plaza de Armas N° 412, Cuarto Piso del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, el día **21 de Agosto del 2019 a hrs. 09:00 a.m.**

POSTORES: Para ser postor deberá depositarse en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre el 10% de la tasación (US\$ 2,329.11), además de arancel judicial para participar en remate respectivo (S/.420.00), consignando el Juzgado, DNI del postor y número de Expediente (copia del arancel y del DNI).

El adjudicatario cancela los honorarios del Martillero más IGV de acuerdo al Artículo 732 del CPC. y D.S. 008-2005-JUS. La diligencia del remate estará a cargo del Martillero Público Víctor Orlando Apaza Morante con Registro Nacional No. 321-SUNARP. Celular 952-603020 y correo: vicopaz_3020@hotmail.com. Chincha, 27 de Junio del 2019. **VICTOR O. APAZA MORANTE - MARTILLERO PÚBLICO- REG. N° 321 - SUNARP - ABOG. LUIS A. ANGULO FELIX - SECRETARIO - JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(9 y 10 Julio)

REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA

Expediente N°: **00390-2013-0-1411-JR-CI-01** en los seguidos por **BANCO DE CRÉDITO DEL PERU** contra **GIL ANGEL RAMOS ARTEAGA** en calidad de Deudor, y sus Fiadores Solidarios **GILTON LALO ARTEAGA MEZA, LUIS MARIO CARPIO YAURICASA, CARMEN LUZ REZZA ARTEAGA, GIL ANGEL RAMOS ARTEAGA, WILDER JAMEL RAMOS SALAZAR, NERI GLADYS YAURICASA SALAZAR** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**, el Juzgado Civil de Pisco mediante Resolución Judicial numero Sesenta y siete, expedida por el Juez Dr. Alfredo Alberto Aguado Semino y Especialista Legal Reyna Catalina Cahuas Barrientos, han autorizado la realización de los **REMATES PUBLICOS EN TERCERA CONVOCATORIA** de los siguientes inmuebles:

1.- Inmueble Urbano Ubicado en Pueblo Joven San Clemente Grupo N° 02 Mz. 62 Lote 1A (Según Tasación con frente a la Calle Los Diamantes), del Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, cuya área, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscrita en la **Partida N° P07065540** del Registro Predial de Propiedad Inmueble- Zona Registral N° XI- Sede Ica, Oficina Pisco.

VALOR DE LA TASACION: US\$ 32,517.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE con 00/100 Dólares Americanos).

BASE DEL REMATE: US\$ 15,662.35 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS con 35/100 Dólares Americanos), equivalente a las dos terceras partes del Valor de la Tasación menos dos veces el quince por ciento por tratarse de Tercera Convocatoria.

CARGAS Y GRAVAMENES: Asiento 00004 Inscripción de Hipoteca. Constituida por sus

propietarios en calidad de Fiadores Solidarios a favor del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERU** hasta por la suma de US\$ 66,582.00 Dólares. Consta en Escritura Pública N° 1042 de fecha 13/09/2010 otorgada ante Notario Público Dr. Raúl Camacho. **Asiento 00005 Inscripción de Donación.** Los propietarios Wilder Jamel Ramos Salazar y Neri Gladys Yauricasa Salazar convienen en otorgar como Donación a favor de **INVERSIONES GENERALES R&Y E.I.R.L.** como Donatario Titular. Consta en Escritura Pública N° 470 de fecha 29/09/2016 otorgada por Notario Público de Pisco Raúl Camacho. **DIA Y HORA DE REMATE: El 31 de julio del 2019 a horas 10:00 a.m.**

CONDICIONES DEL REMATE: Los **POSTORES:1)** Entregarán suma no menor del 10% del valor de la **Tasación del bien a rematarse** como garantía (Oblaje) en efectivo o Cheque de gerencia a su nombre **NEGOCIABLE. 2)** Presentar arancel judicial **Código 07153** Derecho a participar en Remate Judicial consignando número de expediente, Juzgado e identificación del postor. **3)** Presentar: DNI y/o RUC, según corresponda. **4)** En caso de actuar por representante, deberá acreditar Poder suficiente inscrito. Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario más el IGV. De conformidad con la Ley del Martillero Publico N° 27728 y su Reglamento D. S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por Fanny Adeli Vergara Coaguila Martillera Publica con Matricula N° 316 Celular 956-833302. **2.- Inmueble Urbano.** Ubicado en Posesión Informal San Clemente Grupo N° 05 Mz. P3 Lote 3 (Tasación indica frente a Calle Simón Bolívar), Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, inscrita en la **Partida N° P07083334 del Registro Predial** de Propiedad Inmueble Zona Registral N° XI - Sede Ica, Oficina Pisco. Inmueble inscrito a favor de Deysi Roxana Figueroa Lloclla y Huber Jimmy Ramos Arteaga.

VALOR DE LA TASACION: US\$ 11,525.00 (ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO con 00/100 Dólares Americanos). **BASE DEL REMATE:** US\$ 5,551.20 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO con 20/100 Dólares Americanos), equivalente a las dos terceras partes del Valor de la Tasación menos dos veces el quince por ciento por tratarse de Tercera Convocatoria.

CARGAS Y GRAVAMENES: Asiento 00005 Inscripción de Hipoteca. Constituida por sus propietarios a favor del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERU** hasta por la suma de US\$18,001.00 Dólares americanos para garantizar un préstamo otorgado a Gil Ángel Ramos Arteaga hasta por la suma de US\$18,001.00 Dólares Americanos. Consta en Escritura Pública de fecha 25/04/2011 otorgada por ante Notario Público Dr. Raúl Eduardo Camacho Camacho. **Asiento 00006 Inscripción de Compra venta** Los propietarios Luis Mario Carpio Yauricasa y Carmen Luz Rezza Arteaga convienen en vender a favor de Deysi Roxana Figueroa Lloclla y Jimmy Ramos Arteaga por la suma de S/ 2,955.01 Consta en Escritura Pública N° 225 de fecha 13/12/2011 otorgada por ante Notario Público de Pisco Hector Sulca Palomino.

DIA Y HORA DE REMATE: El 31 de julio del 2019 a horas 10:30 a.m.

LUGAR DE REMATE: Sede del Juzgado Civil de Pisco ubicado en Calle Pérez Figueroa N° 140 Distrito y Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

CONDICIONES DEL REMATE: Los

POSTORES:1) Entregarán suma no menor del 10% del valor de la **Tasación del bien a rematarse** como garantía (Oblaje) en efectivo o Cheque de gerencia a su nombre **NEGOCIABLE. 2)** Presentar arancel judicial **Código 07153** Derecho a participar en Remate Judicial consignando número de expediente, Juzgado e identificación del postor. **3)** Presentar: DNI y/o RUC, según corresponda. **4)** En caso de actuar por representante, deberá acreditar Poder suficiente inscrito. Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario más el IGV. De conformidad con la Ley del Martillero Publico N° 27728 y su Reglamento D. S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por **FANNY ADELI VERGARA COAGUILA MARTILLERA PUBLICA CON MATRICULA N° 316 CELULAR 956-833302.** Pisco, 24 de junio de 2019. **CESAR SANSIETA FAJARDO - SECRETARIO JUDICIAL - CSJI**

(9 y 10 Julio)

2. EDICTO JUDICIAL

EDICTO PRIMER REMATE JUDICIAL.-

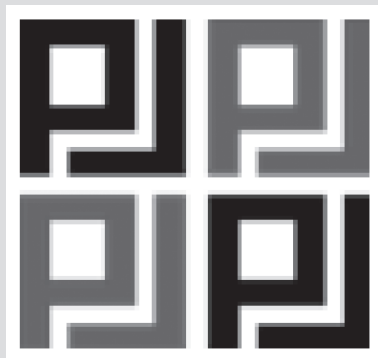
Exp. 00342-2017-0-1401-JR-CI-01, en los seguidos por **BANCO DE CREDITO DEL PERU** contra **FAUSTO ANGEL APARCANA UCHUYA, ISABEL MELGAR TUEROS, CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TACNA S.A. Y CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A.**, sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**. El Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Ica, que despacha el Sr. Juez Dr. Christian Linares Molina, Especialista Legal Dra. Diana Peña Wong; ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble: -----**UBICACION:** HH.UU Las Palmeras, Manzana B, Lote 17, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11046231 de la Oficina Registral de Ica, Zona Registral N° XI. Sede Ica.- **-TASACIÓN:** En la suma de S/ 205,919.64 (DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE Y 19/100 SOLES).-**PRECIO BASE:** Las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de S/ 137,279.76 (CIENTO TREINTISiete MIL DOSCIENTOS SETENTINUEVE Y 76/100 SOLES).**DIA HORA DE REMATE:** 23 de julio de 2019 a horas 10:30 de la mañana.- **LUGAR DEL REMATE:** Local del Primer Juzgado Civil de Ica, sito en Calle Ayacucho N° 500, Distrito, Provincia y Departamento de Ica.- **-CARGAS Y GRAVAMENES: 1.-) HIPOTECA:** (Inscrita en el asiento D00002 de la Partida N° 11046231). Constituida por sus propietarios, a favor del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERU**, hasta por la suma de S/. 97,173.00 Nuevos Soles. Así consta en Escritura Pública N° 2594, de fecha 14/10/2011, otorgada ante el Notario Gino E. Barnuevo Cuellar. **2.-) EMBARGO:** (Inscrito en el asiento D00003 de la Partida N° 11046231). Por Resolución N° 01 de fecha 21/03/2016 expedida por Juez del Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente de Parcona; se ha resuelto trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 30,000.00 soles sobre el inmueble inscrito en la presente partida, en los seguidos por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., sobre obligación de dar suma de dinero.- Exp. N° 0054-2016-58-1412-JP-CI-01.

El título fue presentado el 28/03/2016. **3.-) EMBARGO:** (Inscrito en el asiento D00004 de la Partida N° 11046231). Por Resolución N° 02 de fecha 18/7/2016, expedida por Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica, se ha resuelto trabar embargo en forma en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 24,500.00 Soles, sobre el predio inscrito en esta partida de propiedad de los demandados Fausto Ángel Aparcana Uchuya e Isabel Melgar Tueros; en los en los seguidos por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., sobre obligación de dar suma de dinero. Exp. N° 595-2016-38-1401-JP-CI-03. El título fue presentado el 26/07/2016. **4.-) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN:** (Inscrito en el asiento D00005 de la Partida

N° 11046231). Por Resolución N° 01 de fecha 16/08/2016, expedida por el Juez del Primer Juzgado Especializado Civil de Ica; se ha concedido medida cautelar de embargo en forma de inscripción a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A., sobre este predio, hasta por la suma de S/.50,000.00 nuevos soles; en los seguidos por la citada entidad financiera contra Fausto Ángel Aparcana Uchuya e Isabel Melgar Tueros; sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. EXP. 01131-2016-67-1401-JR-CI-01. El título fue presentado el 07/09/2016---**POSTORES:** Obrarán en efectivo o en cheque de gerencia a su nombre una cantidad no menor de diez por ciento del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden

del Primer Juzgado Civil de Ica, en la que deberá consignar el número de expediente, acto procesal a realizar, Documento Nacional de Identidad y firmas. El presente remate estará a cargo del martillero público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** Serán de cargo del adjudicatario, están afectos al IGV y serán cancelados al finalizar la diligencia del remate.- CEL. 947400080. Ica, 08 de junio del 2019 – **CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO – MARTILLERO PUBLICO – REG.N°241 – DIANA LUISA PEÑA WONG – SECRETARIA JUDICIAL – PRIMER JUZGADO CIVIL DE ICA – CSJI.**

(9 y 10 Julio)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ